

REVISTA PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL

ISSN: 0035-0370 / ISSN-e: 2663-0222

Tomo LXXIII. Septiembre-Diciembre 2023, N° 175, pp. 145-146.

DOI: <https://doi.org/10.38180/rpdi.v73i175.451>

**PRONUNCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD
PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL
SOBRE LA ESCALADA DE VIOLENCIA ENTRE
PALESTINA E ISRAEL**

PRONUNCIAMIENTO SPDI N° 16-2023

Con motivo de la situación bélica generada entre Hamas, que detenta el control político de hecho en la llamada Franja de Gaza, y el Estado de Israel, el Consejo Directivo de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional expresa:

La violencia suscitada tiene su origen en un conflicto producido varias décadas atrás y que se agudiza constantemente por ataques y represalias de ambas partes que ha generado la situación de conflagración que vive actualmente el Medio Oriente. El asesinato de civiles indefensos, la toma de rehenes, la destrucción de propiedad privada y, en general, toda forma de violencia contra la población civil; así como las respuestas desproporcionadas que afectan sin distinciones a esta última, constituyen actos de graves violaciones al derecho internacional humanitario, que deben ser condenadas categóricamente.

Ante esta situación, es fundamental reclamar el inmediato cese de hostilidades por ambas partes; la liberación de los israelíes secuestrados; la atención médica a los afectados; y, recurrir a los canales contemplados en la Carta de las Naciones Unidas, en aplicación de los principios de solución pacífica de controversias (art. 2.3) y de prohibición del uso de la fuerza (art. 2.4); a la luz del respeto irrestricto del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

A su vez, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debiera actuar decididamente en el marco de sus funciones (Art. 24, Capítulo VI y VII de la Carta ONU) a fin de activar los mecanismos que restablezcan prontamente la paz y seguridad en el Medio Oriente.

La SPDI condena con firmeza todo tipo de agresión armada y actos de terrorismo -cualquiera sea su origen- por ser contrarios al derecho internacional, manifiesta su profunda solidaridad con las víctimas y reitera su llamado al cese de las hostilidades y a la búsqueda de la paz a través de las Naciones Unidas.

La SPDI expresa además su solidaridad con los familiares y seres queridos de los dos ciudadanos peruanos fallecidos y comparte la enorme preocupación por la desaparición de otros tres connacionales.

A su vez, la SPDI considera fundamental redoblar los esfuerzos que vienen realizando diversos gobiernos para lograr una solución definitiva, digna y legítima, para forjar un entorno de relaciones pacíficas entre todos los estados en el Medio Oriente.

Lima, 10 de octubre de 2023.